
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTAS 1) Y 2)- L.A. N°33/18 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ECÓGRAFO DE USO GENERAL TRANSITABLE"

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2018

En el marco de la L.A. N° 33/18 "Adquisición de Un Equipo Ecógrafo de Uso General Transitable", remitimos a continuación para conocimiento respuestas a consultas 1) y 2) formuladas por firmas interesadas.

→ CONSULTA 1)

Pregunta 1:

"En el punto 13 Monitor
Se solicita sea táctil".

Pregunta:

¿Es aceptado que el monitor no sea táctil?

Respuesta 2:

"El Monitor del punto 13 debe ser Táctil".

Pregunta 2:

En el punto 4 Transductores
Se solicita cotizar el transductor cardiológico como opcional, en el punto 5 (aplicaciones) se solicita cardiología básica.

Pregunta:

¿Se debe cotizar el software de cardiología básico también como opcional?

Respuesta:

"Se debe cotizar como opcional el transductor cardiológico, pero el equipo debe tener integrado de origen un software cardiológico básico".

→ CONSULTA 2)

En el punto 7 Software

Se solicita:

"Que permita cargar imágenes en el monitor del equipo de otros estudios provenientes de Pacs o Ridi del Hospital y comparar las imágenes para mejorar diagnóstico"

De acuerdo a datos obtenidos en el mercado este punto solo lo cumple una empresa, por lo que dejelimitada la presentación de otros proveedores.

Pregunta:

¿Este punto es excluyente, se tendrán en cuenta equipos que no cumplan con este requisito?

Respuesta:

"De acuerdo a nuestro conocimiento, existen varios fabricantes y modelos de ecógrafos que mediante Software Dicom, permiten archivar imágenes con posibilidad de importarlas y exportarlas, incluso estudios completos".

"Por lo tanto se mantiene lo solicitado en el Pliego".



Andrea Pías
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.



Marcela Arbelo
DPTO. ADQUISICIONES
RR.MM. - A.S.S.E.